



# ACTA DE CABILDO No 15

## Sesión Extraordinaria

### Del día 17 de enero de 2022

H. Ayuntamiento Constitucional  
2021-2024  
Tamasopo, S. L. P.

En la Cabecera Municipal del Municipio de Tamasopo, San Luis Potosí, siendo las 14:00 horas del día lunes 17 de enero del año 2022, se citó en el despacho presidencial del palacio municipal a los CC.-----

- Dr. Luis Alberto Abundis Rangel**, Presidente Municipal Constitucional
- Lic. José Fildemar Osornio Zúñiga**, Síndico Municipal
- C. Ma. Elvia Gil Macías**, Regidora de Mayoría Relativa
- Profa. Hilda Loredo Castillo**, Regidora de Representación Proporcional 1
- Lic. Luis Ernesto Reyes Peña**, Regidor de Representación Proporcional 2
- C. Gregoria Núñez Castillo**, Regidora de Representación Proporcional 3
- C. Olga Elena del Castillo Gámez**, Regidora de Representación Proporcional 4
- C. Mónica del Carmen García Martínez**, Regidora de Representación Proporcional 5

Así como la **Lic. Silvia Vargas Bárcenas**, Secretaria General del H. Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo esta sesión Extraordinaria de cabildo, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Lectura del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación de convenio modificadorio a celebrarse con la C. Sandra Roció Gamboa Chavero, viuda del Extinto trabajador José Alfredo Castillo Jiménez.
5. Autorización para dar por terminado el contrato de arrendamiento que se tiene celebrado por tiempo indefinido con el Sr. Martin Izaguirre Villaseñor.
6. Presentación y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración en Materia de Alcoholes.
7. Presentación del informe de la entrega-recepción por el Lic. Pascasio Moel Calixtro Mejía.
8. Presentación y aprobación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo INSUS
9. Clausura de sesión.

Olga E. del C.S.

LMA

6514527

Hilda Loredo Castillo

**PUNTO NUMERO UNO. -Pase de lista de asistencia**

Se procede a pasar lista de asistencia. Encontrándose los 08 integrantes del Honorable Cabildo.

**PUNTO NUMERO DOS. -Verificación del quorum.**

Una vez verificado el quorum, el **Dr. Luis Alberto Abundis Rangel, Presidente Municipal Constitucional**, siendo las 14:22 Horas del día citado, instala la sesión y se declaran válidos los acuerdos que de ella emanen.

**PUNTO NUMERO TRES. - Lectura del acta anterior**, por la **Lic. Silvia Vargas Bárcenas, Secretaria General del H. Ayuntamiento**, procede a dar lectura del acta anterior, misma que al ser sometida a la consideración del órgano edilicio es aprobada por unanimidad.

**PUNTO NUMERO CUATRO. – Presentación y en su caso aprobación de convenio modificatorio a celebrarse con la C. Sandra Roció Gamboa Chavero, viuda del Extinto trabajador José Alfredo Castillo Jiménez.**

En uso de la voz el Dr. Luis Alberto Abundis Rangel Presidente del H. Ayuntamiento da a conocer el convenio modificatorio a celebrarse con la C. Sandra Roció Gamboa Chavero viuda del extinto trabajador José Alfredo Castillo Jiménez, compareciendo en estos momentos el asesor jurídico del H. Ayuntamiento quien procede a explicar las irregularidades que surgieron debido a negligencias de la administración anterior respecto al proceso legal correspondiente, haciendo uso de la voz la C. Mónica del Carmen García Martínez pide que el Departamento de Contraloría Interna intervenga y haga responsable a los funcionarios públicos de la administración 2018-2021 mismos que suscribieron dichos convenios e incurrieron en irregularidades afectando los intereses del H. Ayuntamiento, nuevamente en uso de la voz el Lic. Manuel Lara comenta que el nuevo convenio de esta nueva administración contendrá el acuerdo en pagar la pensión por concepto de viudez de un 70% del salario que percibía el trabajador así como pagar en parcialidades la cantidad de \$944,000.00 (novecientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) una vez explicado que todo será apegado a derecho y apegado a la ley, así mismo una vez analizado el punto este órgano edilicio determina aprobar por unanimidad el presente punto.

**PUNTO NUMERO CINCO. - Autorización para dar por terminado el contrato de arrendamiento que se tiene celebrado por tiempo indefinido con el Sr. Martin Izaguirre Villaseñor.**

En lo que corresponde a este punto el Presidente Municipal, Doctor LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL, solicita al Cabildo autorización para dar por terminado el Contrato de Arrendamiento que por tiempo indefinido se tiene

*Olga E. Del CS.*

*MAN*

*F25159*

*Viuda Sandra Chavero*

celebrado con el C. MARTIN IZAGUIRRE VILLASEÑOR, respecto de una fracción de 00-94-57.744 hectáreas de terrenos del fondo legal del Municipio, por lo que con el fin de tener una explicación más amplia del asunto, el Cabildo solicita la comparecencia del LIC. MANUEL LARA BARCENAS, Asesor Jurídico del Ayuntamiento, quien en estos momento comparece y expone, que en la administración anterior presidida por la C. ROSALBA CHAVIRA BACA, se celebró un Contrato de Arrendamiento por tiempo indefinido con el C. MARTIN IZAGUIRRE VILLASEÑOR, respecto de una fracción de terreno del fondo legal, este contrato fue celebrado con fecha 11 de febrero de 2020, y firmado por la C. ROSALBA CHAVIRA BACA, en su carácter de Presidenta Municipal, luego en fecha posterior la Síndico Municipal, presento demanda por rescisión del Contrato de Arrendamiento y Desocupación ante el Juez de Primera Instancia de Cárdenas, S.L.P., en contra del arrendatario MARTIN IZAGUIRRE VILLASEÑOR, se substanció el juicio respectivo, se dictó sentencia en primera instancia, se declaró procedente la acción y se condenó al demandado a la desocupación y entrega del bien inmueble, en tiempo y forma el demandado interpuso recurso de apelación, por lo que se remitieron los autos al Tribunal de Apelación, tramitado el recurso el Tribunal de Alzada, revocó el fallo recurrido y declaro improcedente la acción de rescisión y desocupación promovido por la Síndico Municipal, luego en tiempo y forma se promovió juicio de amparo directo en contra de la resolución de la Sala de Segunda Instancia, por lo que se remitió al Tribunal Colegiado, mismo que negó el amparo y protección de la Justicia Federal, demandado por el Ayuntamiento, esta es la explicación legal que proporciona el Asesor Jurídico al Cabildo respecto de este asunto. El Presidente Municipal hace la aclaración que parte de este terreno con anterioridad ya se había dado en comodato a las personas de la tercera edad, y que la razón por la cual se solicita se dé por terminado el contrato de arrendamiento que por tiempo indefinido que se tiene celebrado con el C. MARTIN IZAGUIRRE VILLASEÑOR, es precisamente para cumplir con proporcionar parte de este terreno a la casa de las personas de la tercera edad, máxime que a la fecha el arrendatario adeuda dos años de pensiones rentísticas, se pone a consideración de los miembros del Cabildo, se recibe la votación en forma económica, y se aprueba por unanimidad de ocho votos que se dé por terminado el contrato que por tiempo indefinido se tiene celebrado con el C. MARTIN IZAGUIRRE VILLASEÑOR, y se le notifique a este por los medios legales para que proceda a desocupar dicha finca, cero votos en contra y cero abstenciones.

Olg. d. Ad. e. S.

100  
5/15/20

Hilda Landi. C. S. 1/11

**PUNTO NUMERO SEIS. - Presentación y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración en Materia de Alcoholes.**

En uso de la voz el Dr. Luis Alberto Abundis Rangel Presidente Municipal Constitucional presenta documento que contiene Convenio de Colaboración en Materia de Alcoholes, una vez analizado y discutido ampliamente el H. Cabildo se somete a votación aprobándolo por unanimidad.

**PUNTO NUMERO SIETE. - Presentación del informe de la entrega-recepción por el Lic. Pascasio Moel Calixtro Mejía.**

En uso de la voz el Lic. Pascasio Moel Calixtro Mejía Contralor Interno de este H. Ayuntamiento, da a conocer el informe referente a la entrega recepción explicando las incidencias de las direcciones que solicitaron la presencia de los directores anteriores para aclarar las observaciones que se realizaron ante esta Contraloría.

**PUNTO NUMERO OCHO. - Presentación y aprobación del Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo INSUS.**

El Dr. Luis Alberto Abundis Rangel Presidente Municipal hace lectura del documento que contiene el Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo INSUS, una vez analizado y discutido el punto este órgano colegiado acuerda solicitar un representante de este organismo para que de una amplia explicación de las funciones de dicho Convenio.

**PUNTO NUMERO NUEVE. - Clausura de sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, el **Dr. Luis Alberto Abundis Rangel Presidente Municipal Constitucional**, da por clausurada la sesión siendo las 15:45 horas,

**ATENTAMENTE**

**DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**LIC. JOSÉ PILDEMAR OSORNIO ZUÑIGA  
SINDICO MUNICIPAL**

*Olga E. Del P. S.*

*63457  
H. Cab. Com. de Est. 11.*



**C. MA. ELVIA GIL MACIAS  
REGIDORA DE MAYORIA RELATIVA**



**PROFA. HILDA LOREDO CASTILLO  
REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 1**



**LIC. LUIS ERNESTO REYES PEÑA  
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 2**



**C. GREGORIA NUÑEZ CASTILLO  
REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 3**



**C. OLGA ELENA DEL CASTILLO GAMEZ  
REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 4**



**C. MONICA DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ  
REGIDORA DE REPRESENTACION PROPORCIONAL 5**

"DOY FE"



**LIC. SILVIA VARGAS BÁRCENAS,  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**

